



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/10

DECRETO U. DE C. Nº 91 331 /

VISTOS:

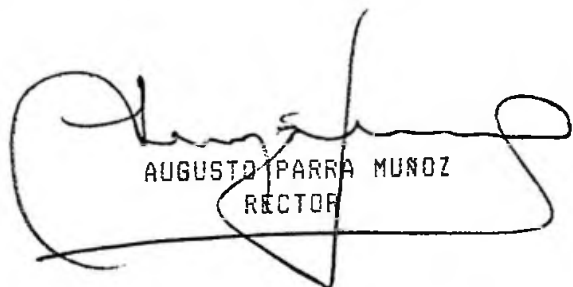
Lo propuesto por el Sr. Director de la Pinacoteca en Nota P.Nº 188/91; lo dispuesto en Resolución V.R. Nº 91-187-1; en Decreto U. de C. Nº 91-010 Nº 2; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

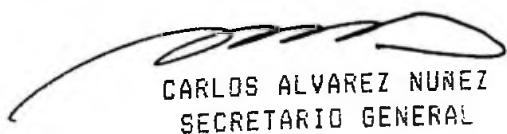
- 1º Designase, a contar desde el 1º de Octubre de 1991 y hasta nuevo Decreto, al Sr. ALBINO ECHEVERRIA CANCINO, como Director Subrogante de la Pinacoteca.
- 2º Páguese, a contar desde la misma fecha al Sr. Echeverría Cancino y mientras desempeñe el cargo antes indicado la asignación de responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 91-010 y en el Reglamento del Personal.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto precedentemente.

Transcribábase al interesado; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 14 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/VPB/GAJ/eos.